

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527
AÑO XLVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 22 DE JULIO DE 2002 EDICION N° 7.910

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
A.P.A. (ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA)
RESOLUCION N° 252/02

Resistencia, 8 de julio 2002

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1.265/02 del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua la Prof. Cristina Rosa ACEVEDO ha presentado la propuesta denominada "Programa de Educación Ambiental", por ella elaborado en el marco de la pasantía desarrollada en la Administración Provincial del Agua de acuerdo a los términos de la Resolución N° 595/01;

Que compartiendo los objetivos generales y específicos de tal programa se estima pertinente aprobar la propuesta, y desarrollar las acciones que resulten apropiadas para su divulgación en especial en los organismos estatales, coordinando con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología su implementación en la Escuela de Nivel Secundario N° 87;

Que por todo ello;

EL DIRECTORIO DE LA
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Apruébase la propuesta denominada "Programa de Educación Ambiental", elaborado por la Prof. Cristina Rosa ACEVEDO en el marco de la pasantía desarrollada en la Administración Provincial del Agua de acuerdo a los términos de la Resolución N° 595/01.

ARTICULO 2º: Encomiéndase al área Unidad de los Sistemas de Defensa contra Inundaciones (U.S.D.I.), sector Area Metropolitana del Gran Resistencia la coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología su implementación en la Escuela de Nivel Secundario N° 87 así como la más amplia difusión en los distintos organismos estatales.

ARTICULO 3º: Determinase que, a través del sector Biblioteca, se ponga el programa aprobado por la presente a disposición de los organismos y particulares interesados.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese a la autora de la propuesta, publíquese en el Boletín Oficial, publíquese el trabajo en la página oficial del organismo y archívese.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c.

E:19/7v:24/7/02

ORDENANZAS

CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
ORDENANZA N° 5.999

Resistencia, 11 junio 2002

CONCEPTO: Se entiende por Doble Lectura el procedimiento al cual debe someterse un Proyecto de Ordenanza, en el que, entre la aprobación inicial y la sanción definitiva, se convoca a una Audiencia Pública para escuchar las opiniones de los sectores sociales involucrados.

RESOLUCION N° 0886

Resistencia, 20 junio 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 5.999 de fecha 11 de junio de 2002.

ORDENANZA N° 6002

Resistencia, 11 junio 2002

DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza N° 2131.
APROBAR la Tabla de Requisitos que deben reunir los ocupantes y/o postulantes de la Tierra Fiscal Municipal para acceder al otorgamiento del Certificado de Indigencia, la cual pasa a formar parte integrante de la presente como Anexo I.

FACULTAR a la U.E.M. - A.T.V. (Unidad Ejecutora Municipal - Asuntos de la Tierra y la Vivienda)- Sector Evaluación Socio-Económica, para la investigación y certificación del estado de indigencia de los ocupantes y/o postulantes de la Tierra Fiscal Municipal, de acuerdo a lo determinado en las Resoluciones de Intendencia N°s. 807/96, 2306/97 y 2994/98 y conforme los requisitos establecidos en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION N° 0889

Resistencia, 20 junio 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 6002 de fecha 11 de junio de 2002.

ORDENANZA N° 6003

Resistencia, 18 junio 2002

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 02 - Manzana 68 - Chacra 197 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resoluciones del Concejo Municipal N°s. 939 y 326, de fecha 13 de octubre de 1993 y 06 de noviembre de 1996, respectivamente, a favor del Señor MIÑO Cornelio - M.I. N° 7.909.567.

RESOLUCION N° 0890

Resistencia, 20 junio 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 6003 de fecha 18 de junio de 2002.

ORDENANZA N° 6004

Resistencia, 18 junio 2002

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del

terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 35 - Manzana 40 - Chacra 191 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución N° 113 del Secretario de Obras y Servicios Públicos a cargo de Intendencia de Resistencia de fecha 16 de enero de 1981, a favor de Raúl Alberto FANTIN - M.I. N° 7.925.466.

RESOLUCION N° 0891

Resistencia, 20 junio 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 6004 de fecha 18 de junio de 2002.

ORDENANZA N° 6005

Resistencia, 18 junio 2002

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 11 - Manzana 80 - Chacra 200 - Circunscripción II - Sección C, otorgada mediante Resolución N° 1028 de fecha 28 de mayo de 1985, a favor de Cristóbal Fidencio SAUCEDO - M.I. N° 1.644.781.

RESOLUCION N° 0892

Resistencia, 20 junio 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 6005 de fecha 18 de junio de 2002.

ORDENANZA N° 6006

Resistencia, 18 junio 2002

SOLICITAR a la Administración Provincial del Agua, que conforme lo establecido en la Ordenanza N° 5921, se tome el recaudo de efectuar el dictamen de factibilidad técnica referido en dicha normativa, en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas de elevado el requerimiento por parte de las áreas competentes del Municipio, dado el carácter básico e indispensable que revisten para la población, los servicios de agua corriente y energía eléctrica.

RESOLUCION N° 0893

Resistencia, 20 junio 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 6006 de fecha 18 de junio de 2002.

ORDENANZA N° 6007

Resistencia, 18 junio 2002

ESTABLECER hasta el día 31 de julio de 2002, un plan de cancelación de deudas o de facilidades de pago no automático aplicable a la cancelación total o parcial de deudas vencidas y exigibles en concepto de patente para los propietarios de motocicletas, motonetas y similares, liquidándose la deuda sin intereses resarcitorios y no pudiendo ser el valor de amortización de las cuotas inferior a la suma de \$ 5.- (Pesos Cinco).

RESOLUCION N° 0894

Resistencia, 20 junio 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 6007 de fecha 18 de junio de 2002.

ORDENANZA N° 6001

Resistencia, 11 junio 2002

AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal, a través de las áreas que correspondan, a suscribir un Convenio con el Gobierno de la Provincia - Ministerio de Economía, por el cual la Provincia actúe como Agente de Retención de Tributos Municipales - Tasa por Inspección para Habilitación de Locales de Comercio y/o Industria - Capítulo IV de la Ordenanza General Impositiva a los proveedores del Estado Provincial que actúen en el ejido Municipal.

RESOLUCION N° 0888

Resistencia, 20 junio 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 6001 de fecha 11 de junio de 2002.

ORDENANZA N° 6000

Resistencia, 11 junio 2002

AUTORIZAR a la Presidencia del Concejo Municipal a suscribir con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, un Convenio tendiente a dar un reconocimiento y apoyo explícito al Concejo Deliberante de la Juventud por parte del Ministerio.

Ing. Aída Beatriz Ayala*Presidente del Concejo***RESOLUCION N° 0887**

Resistencia, 20 junio 2002

PROMULGAR la Ordenanza N° 6000 de fecha 11 de junio de 2002.

Ing. Benicio Szymula*Intendente Municipal*

s/c.

E:22/7/02

EDICTOS

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rubén Darío SOSA, argentino, con 28 años de edad, nacido en Barranqueras -Chaco- el 01/09/63, hijo de Nicolás Sosa y de Prudencia Medina, con último domicilio conocido en Lote 11, Villa Forestación -Barranqueras-, que en los autos caratulados: "**Sosa Rubén Darío; Portillo Raúl Ariel s/Amenazas**", Expte. N° 697/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 5 de Julio de 2002. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Declarar rebelde a Rubén Darío SOSA, ya afiliado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar la presente resolución, de conformidad lo normado por el Art. 139 y concordantes del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese...". (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 5. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 5 de julio de 2002.

Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario

s/c.

E:12/7v:22/7/02

—————> * <—————

**INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS**
PROVINCIA DEL CHACO

In.S.S.Se.P. Comunica que la Dirección de Servicios Directos de la Farmacia Social pone a disposición de los señores afiliados el número telefónico **03722-452605** de INFORMACION AL AFILIADO.

Ramona Díaz*a/c. Dcción. Técnica y Control de Gestión*

s/c.

E:15/7v:24/7/02

—————> * <—————

**INSTITUTO DE SEGURIDAD
SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS**
PROVINCIA DEL CHACO

In.S.S.Se.P. Comunica que dado el receso de invierno establecido por el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 691/02, los horarios de atención al público que van a regir a partir del 17/07/02 hasta el 07/08/02 inclusive para el Servicio de Obra Social, Alta Complejidad y Servicios Previsionales, y a partir del 22/07/02 hasta el 14/08/02 inclusive para la Farmacia Social serán los que se detallan a continuación:

A partir del 17/07/02 y hasta el 07/08/02**1-Servicio de Obra Social****Lunes a viernes**

•Autorización de Ordenes Médicas de 7.00 a 12.00hs.

•A filiaciones

de 7.00 a 12.00hs.

- Asesoría Odontológica de 7.00 a 12.00hs.
- Fondo de Alta Complejidad de 7.00 a 12.00hs.
- Banco de Prótesis de 7.00 a 12.00hs.

2-Servicios Previsionales

- Dcc. de Servicios Previsionales de 8.00 a 11.30hs.
- Exclusivamente para Carnet, Constancias y Certificaciones de Firmas.

- 3-Venta de Chequeras de 7.30 a 12.30hs.

4-Delegaciones del Interior

- Dpto. Delegaciones de 7.30 a 12.30hs.
- Casos de Urgencias de 18.00 a 19.00hs.
- Delegaciones del In.S.S.Se.P. de 7.30 a 12.30hs.
- Delegaciones del Servicio de Obra Social de 7.30 a 12.30hs.

A partir del 22/07/02 hasta el 14/08/02

1-Dirección de**Servicios Directos**

- Optica Social y Enfermería de 7.00 a 13.00hs.
- Farmacia Social de 7.00 a 13.00hs.

Sábados

de 8.00 a 12.00hs.

Lunes a viernes

de 8.00 a 12.00hs.

- Farmacias y Botiquines del Interior

Ramona Díaz

a/c. Dcción. Técnica y Control de Gestión

s/c. E:15/7v:24/7/02

—————> * <—————

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Daniel Armando IBALO, alias "Vampi", DNI N° 28.858.482, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 23/05/61, hijo de Armando Ibaló (f) y de Delma Verón, prontuario de la D.A.P. N° 30.860 CF y del R.N.R. N° 579.528, con últimos domicilios conocidos en Pasaje Roldán N° 1535 y calle Arazá N° 1229 (entre calles 4 y 5), Villa del Oeste, ciudad, que en los autos caratulados: "**Ibaló, Daniel Armando s/ Ejecución de Pena**", Expte. N° 306/01, se han dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de julio del 2002. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuélvo:** I) Dejar sin efecto la rebeldía dispuesta por Resolución N° 245 de fecha 20/06/02 obrante a fs. 91/vta., respecto del condenado Daniel Armando Ibaló (alias «Vampi», argentino, nacido en Corzuela, Chaco el 25/05/1982, soltero, de 21 años de edad, DNI N° 28.858.482, hijo de Armando Ibaló y de Delma Ada Verón, prontuario Policia Chaco D.A.P. N° 30.860 CF y del Reg. Nac. Reinc. N° 579.528), por haber sido habido y disponiendo continúe el curso de ejecución de la pena según su estado (art. 157, últ. párr. Cód. Proc. Penal). II) Dejar sin efecto el pedido de inserción en Orden del Día Policial de la captura de Daniel Armando Ibaló, solicitado a la División Antecedentes Policiales mediante nota N° 1.854-J/02 del 12/05/02 de la Comisaría Seccional Cuarta de esta capital, por haber sido habido el 24/06/02. III) Disponer se practique nuevo cómputo legal de pena en autos respecto de Daniel Armando Ibaló, a efectos de restar como cumplimiento de la condena en ejecución el tiempo de un mes y veintiún días que el mismo permaneció evadido, estableciendo la nueva fecha de agotamiento de la pena impuesta. IV) Solicitar informes al Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación respecto de las causas que registra Daniel Armando Ibaló por Sup. Robo a Mano Armada (Expte. N° 130/24-2891-E/02-Sumario N° 883-CP-02) y Sup. Robo a Mano Armada (Expte. N° 130/24-2890-E/02-Sumario N° 882-CP-02) y al Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación en relación a la causa por Sup. evasión (Expte. N° 130/215-1214-E/02-Sumario N° 002-CP-02). V)

Notifíquese, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:15/7v:24/7/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Pallero, Nicolás Pedro y Catalina Kusñir s/Sucesión**", Expte. 842/2002, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Nicolás Pedro PALLERO y Catalina KUSÑIR, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 24 de junio de 2002.

Dr. José Oscar Rodríguez

Abogado/Secretario

R.N° 109.941 E:17/7v:22/7/02

—————> * <—————

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 265, piso 2º, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante don MONZON, Raúl Ricardo, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Monzón, Raúl Ricardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 0887/02, que se tramita ante este Tribunal. Resistencia, 10 de junio de 2002.

Dra. Lillian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 109.944 E:17/7v:22/7/02

—————> * <—————

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª. Cat. Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 días y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten en autos: "**Carauni, Josefina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 733, F. 249, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 3 de julio del 2002.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz, Secretaria

R.N° 109.945 E:17/7v:22/7/02

—————> * <—————

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tati Leopoldo VIÑA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Viña, Tati Leopoldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 602, F° 067, año 2002, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, abril 23 de 2002.

Orlando Bravo, Secretario

s/c. E:17/7v:22/7/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, a Domingo CANTEROS (a) "Catana", argentino, D.N.I. N° 17.776.685, carpintero, domiciliado en La Escondida (Chaco), nacido en La Verde (Chaco) el 04 de agosto de 1961, hijo de Estanislao Canteros (f) y Elvira Ferrau, que en autos caratulados: "**Canteros, Carlos Santos y Otro s/ Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 10/01, se ha dictado la siguiente resolución: ///sistencia, 24 de agosto de

2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelto:** 1º) Dictar auto de procesamiento contra Domingo CANTEROS y Santos Carlos CANTEROS, filiados en autos, por hallarlo "prima facie" autores y responsables del delito de *Hurto de Ganado Mayor*, previsto y sancionado por el Art. 163 Inc. 1º del C. Penal, confirmando la excarcelación que se les concediera oportunamente (Art. 291 del C.P.P.). 2º) Trabar embargo sobre los bienes de cada uno de los imputados hasta cubrir la suma de Pesos Cien (\$ 100), diligencia que se encomienda al Actuario. Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez, y Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario". Secretaría, 12 de julio de 2002.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c. E:17/7v:26/7/02

EDICTO.- El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Mitre Nº 658, ciudad, hace saber que, en los autos caratulados: "**Afirmación para una República Igualitaria A.R.I. s/Reconocimiento**", Expte. Nº 01/02, se ha dispuesto publicar por tres (03) días en el Boletín Oficial y Notificar a los Partidos Políticos reconocidos o en formación y al Sr. Procurador Fiscal, de la denominación adoptada por la agrupación de autos, en fecha 18/12/01, a efectos de la oposición que pudieren formular, de conformidad a los prescripto por los arts. 14º de la Ley Nº 23.298 adoptada por Ley Pcial. Nº 3.401 y Art. 3º, Inc. h) de esta última normativa. Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo, Secretaria". Secretaría, 15 de julio de 2002.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo, Secretaria
s/c. E:17/7v:22/7/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Bangher, Norma Eulalia s/Juicio Sucesorio Testamentario**", Expte. Nº 338/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de julio de 2002.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.Nº 109.946 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por 30 (treinta) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, en los autos caratulados: "**Pontón, Emilio Gerónimo y Calabroni de Pontón, Ana María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.201/02. Resistencia, 11 de julio del 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.Nº 109.949 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- Wilma S. Martínez, Juez Civil y Comercial Nº 4 de Resistencia, Chaco, sito en French 166, planta baja, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justo Adolfo RODRIGUEZ DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 17.689.824, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rodríguez Domínguez, Justo Adolfo s/Juicio**

Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 11.771/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de julio de 2002.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.Nº 109.952 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, Dra. Marta Alicia De La Vega, Secretaría Nº 1, sito en calle Obligado Nº 229, ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "**Melli Hermanos S.A.C.I.C.I.F.A. y G. c/Roldán, Juan Carlos s/Consignación**", Expte. Nº 18.945/02, que se tramitan por ante este Juzgado, cita a los herederos del Sr. Juan Carlos ROLDAN, D.N.I. Nº 12.343.168, fallecido el 04 de febrero de 2002, por el término de tres (3) días, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Sec., 11 de julio de 2002.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria

R.Nº 109.960 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "**Sabao, Adolfo s/Sucesorio**", Expte. Nº 817/2002, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 1 de julio de 2002.

Restituto Retamozo, Secretario

R.Nº 109.961 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Sec. 2 de Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en autos: "**Alonso, Eduardo y Morcillo García de Alonso, María Soledad s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.908, folio 80, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 8 de julio de 2002.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria

R.Nº 109.962 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas a la señora Máxima Dora RUIZ, D.N.I. Nº 5.666.742, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición Nº 71/02, Sala II, en los autos caratulados: "**Sra. Ruiz, Dora Máxima s/Irregularidades en el Manejo de Fondos Municip. de Campo Largo - Ej./1996**", Expte. Nº 403261001-16.501/E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "Resistencia, 8 de julio de 2002. Visto lo solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Vocal Presidente Coordinador dispone: I) Hacer saber a la responsable que intervinirá en el presente juicio la Sala II, que está integrada por el Dr. Hugo R. JENEFES, como Vocal Presidente Coordinador, y Cra. Matilde MAYO, como Vocal, y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 días a partir de la notificación del presente auto y de conformidad al procedimiento establecido en el art. 14 de la Ley 4.159. II) Notificar a la interesada por edicto por el término de 3 días la presente disposición. Vocal Presidente Coordinador Sala II. Firmado: Dr. Hugo R. JENEFES, Vocal Presidente Coordinador Sala II". Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de julio de 2002.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Espe-

cial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 2, a cargo de la suscripta, sito en Brown N° 247, de Resistencia, cita por tres veces y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario del Sr. MACIEL, Ysidoro, M.I. N° 2.534.440, en los autos caratulados: “**Maciel, Ysidoro s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.550/01, Resistencia, 26 de abril de 2002.

Dra. Carmen Sánchez

Secretaría

s/c.

E:19/7v:24/7/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Andrés Ventura Grand, en los autos: “**Cabrera, Jorge Daniel y otro s/Robo agravado por el uso de armas...**”, Expte. N° 48, F° 680, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2^{da}. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Ramón Martín BURON, sin apodos, argentino, de 24 años de edad, soltero, mecánico, instrucción secundaria incompleta, nacido en Corrientes –capital– el 12/01/78, hijo de Ramón Benito Burón y de Elsa Beatriz Meza, DNI N° 26.396.089, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: Testimonio: “**Sentencia N° 53.** Presidencia Roque Sáenz Peña, siete de junio de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Fallo:...** 2) Declarando a Ramón Martín Burón..., autor responsable del delito de “robo con armas” (art. 166 inc. 2° CP), y condenándolo a cumplir la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias del art. 12 CP... Notif. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal. Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.”. Sentencia firme: 25/06/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de julio de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno

Secretaría

s/c.

E:19/7v:29/7/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Andrés Ventura Grand, en los autos: “**Cabrera, Jorge Daniel y otro s/Robo agravado por el uso de armas...**”, Expte. N° 48, F° 680, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2^{da}. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425– en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Jorge Daniel CABRERA, sin apodos, argentino, de 28 años de edad, soltero, cocinero-gastronómico, instrucción secundaria incompleta, nacido en San Martín, prov. de Bs. As. el 06/03/74, hijo de Jorge Oscar Cabrera y de Carmen Brígida González, DNI N° 23.802.927, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: Testimonio: “**Sentencia N° 53.** Presidencia Roque Sáenz Peña, siete de junio de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Fallo:...** I) Declarando a Jorge Daniel Cabrera..., autor responsable de los delitos de «robo con armas» (art. 166 inc. 2° CP), y «lesiones culposas» (art. 94 CP), en concurso real (art. 55 CP) y condenándolo a cumplir la pena de cinco años y seis meses de prisión, con más las accesorias del art. 12 CP... Notif. (fdo.): Dr. Andrés V. Grand, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal. Dra. Liliana G. Lupi de Moreno,

Sec.”. Sentencia firme: 25/06/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de julio de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaría

s/c.

E:19/7v:29/7/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Ricardo Domingo Gutiérrez, en los autos: “**González, Daniel y otro s/Robo**”, Expte. N° 03, F° 655, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2^{da}. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425– en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria respecto a Daniel GONZALEZ, sin apodos, argentino, de 23 años de edad, soltero, jornalero, instrucción primaria incompleta, nacido en Tres Isletas, Chaco el 03/08/79, hijo de Julián Villanueva y de Simona González, DNI no recuerda numeración, prontuario N° 2.515.265 y N° 0.485.635, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: Testimonio: “**Sentencia N° 24.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los doce días del mes de abril del año dos mil dos... **Fallo:...** I) Declarando a Daniel González..., autor responsable del delito de robo (art. 164 CP), condenándolo a la pena de dos años de prisión, de cumplimiento efectivo... II) Revocando la libertad condicional impuesta a Daniel González, en los autos caratulados: «**González, Daniel s/Hurto y encubrimiento**», Expte. N° 75, F° 489, año 1999, Sec. 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. III) Unificando las penas impuestas a Daniel González, estableciendo como pena única a cumplir la de cinco años y un mes de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 CP..., comprensiva de la impuesta en esta sentencia y en la impuesta por sentencia unificada N° 97 de fecha 01/09/99, dictada en Expte. 75/99, de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. IV) Declarando a Daniel González reincidente por primera vez (art. 50 CP)... Notif. (fdo.): Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal. Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.”. Sentencia firme: 29/04/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Secretaría

s/c.

E:19/7v:29/7/02

—————> * <—————

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: “**Soto, Manuel s/Abuso sexual calificado con acceso carnal**”, Expte. N° 47, F° 679, año 2002, Sec. N° 3, de la Cámara 2^{da}. en lo Criminal de la 2^{da}. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Manuel SOTO (argentino, de 54 años de edad, soltero, con 2^{da}. grado de instrucción primaria, jornalero, nacido en Colonia Brandsen, Pdcia. de la Plaza, Chaco el 30 de noviembre de 1947, hijo de Eusebia Soto, domiciliado en Lote 47, Colonia El Toba, L.E. N° 7.929.725), la que en su parte resolutive pertinente dice: “**Sentencia N° 21.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los siete días del mes de junio del año dos mil dos... **Fallo:...** I) Declarando a Manuel Soto..., autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal calificado (art. 119, primer párrafo, en función del tercer párrafo y cuarto párrafo inc. –b– del C.P.), condenándolo a la pena de ocho años de prisión, inhabilitación absoluta

por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Cámara Segunda en lo Criminal, Sala Unipersonal; Dra. Alicia S. González, Secretaria. Conforme cómputo practicado, cumple la pena impuesta el 15 de enero del año 2010. Puede gozar de libertad condicional a partir del 15 de mayo del año 2007. Se halla alojado en la Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2002.

Dra. Alicia Susana González
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/7v:29/7/02

EDICTO.- El Juez subrogante de Instrucción de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudriá, Secretaría N° 1, hace saber a Dante Alejandro VERA, argentino, con 25 años de edad, soltero, pintor, con último domicilio en calle 25 y 14, de esta ciudad, que en estos autos caratulados: "**Vera, Dante Alejandro s/Falso testimonio**", Expte. N° 157, folio 857, año 2002, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 2 de mayo de 2002. Datos personales del imputado... Relación del hecho... Fundamentación... Calificación legal... Elevación a juicio: Téngase por presentado este requerimiento de elevación a juicio a fin de que el imputado Dante Alejandro Vera sea juzgado por el delito de *falso testimonio*, art. 275 primera parte del C.P. Fdo.: Dra. Norma Nepote de Casalino, Agente Fiscal N° 1". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de julio de 2002.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/7v:29/7/02

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Resistencia, sito en calle French 166, primer piso, cita por tres días a herederos y acreedores de Raúl Sergio DZIENISIK y los emplaza por treinta días para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Dzienisik, Raúl Sergio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.452/92, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, mayo 14 del 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 109.963 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- Dionisio Pradel, Juez de Paz titular de General Vedia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Dionisio GENES, D.N.I. N° 7.458.689, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "**Genes, Dionisio s/Sucesorio**", Expte. N° 4.892, folios 6 y 7, libro 2º, año 2002, bajo apercibimiento de ley. General Vedia, Chaco, 17 de julio de 2002.

Ejidio R. Robledo, Secretario

R.N° 109.965 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Especial N° 1, sito en Brown 249, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Weinhold, Manuel Erico y Weinhold, Yolanda Esther Soto de s/Sucesorio**", Expte. N° 1.595/02, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados desde la última publicación, a herederos y acreedores de WEINHOLD, Manuel Erico, M.I. N° 7.444.981, fallecido el día 18 de febrero de 1988, y de WEINHOLD, Yolanda Esther SOTO de, M.I. N° 3.588.581, fallecida el día 14 de abril de 1993,

que se crean con derecho al haber hereditario. Fdo.: Dra. Carmen Sánchez. Resistencia, 16 de julio 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 109.968 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, planta alta, de Resistencia, Chaco, cita por dos días al Sr. Tomas ATWELL y/o sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar intervención y/o hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Autos: "**Yacobazzi, Miguel; Ramírez, Petrona; Ramírez, Domingo; Ramírez, Lucila y Ramírez, Clementina c/Sucesores de Tomás Atwell y/o Administrador de los Bienes del Sucesorio s/Escrituración**", N° 6.160/01. Resistencia, 20 de junio del año 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich, Abogado/Secretario

R.N° 109.969 E:19/7v:22/7/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Nominación, secretaria número uno a cargo de la Dra. Carmen Sánchez, sito en calle Brown 260, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**López de Servés, Lidi María s/Sucesión Ab intestato**", Expte. N° 1.815/02, cita por (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por la Sra. Lidi María LOPEZ de SERVES, D.N.I. N° 3.001.197, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de julio de 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 109.970 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- El Dr. Emilio Bruic, Intendente de la Municipalidad de Quitilipi (Chaco), cita por tres (3) publicaciones y emplaza por el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, a los contribuyentes y responsables que adeuden impuesto inmobiliario, tasas por servicios y patentes que gravan los inmuebles y automotores que se detallaron en las planillas anexas del Boletín Oficial de la Provincia del Chaco N° 7852 de fecha 27 de febrero de 2002, para que en dicho término concurren a regularizar su situación fiscal frente al municipio, bajo apercibimiento de iniciar juicio de ejecución fiscal.

Dr. Emilio Bruic

Intendente - Municipalidad de Quitilipi

s/c. E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a CASTILLO José Alberto, (a) "Tacuara", argentino, de 42 años, casado, albañil, domiciliado en Cervantes N° 2855, Barrio Mariano Moreno, de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco, el 20 de julio de 1960, con estudios primarios completos, hijo de Luis Castillo y de Rudecinda Sandoval, D.N.I. N° 11.361.103, prontuario de la D.A.P. N° 374.682 A.G. y del R.N.R. N° 043416/00, con último domicilio conocido en Cervantes 2855, ciudad, que en los autos caratulados: "**Castillo José Alberto - García Rodolfo Luis s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 333/01, se han dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de julio del 2002. **N° 314.- Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1) Declarar rebelde al condenado José Alberto CASTI-

LLO...., de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y ccdtes. del C.P. II) ... III) ... IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:22/7v:31/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Saturnino Elías CASAFUS, argentino, de 23 años, soltero, concubinado, tiene un hijo, verdulero, con instrucción incompleta, nacido el 31/07/78 en Resistencia, Chaco, hijo de Saturnino Casafús y de María Elidia Alaman, con último domicilio en calle 6 y Avda. Edison, ciudad, prontuario Policía Chaco N° 29.625 C.F. y del Reg. Nac. Reinc. U.81.202 N° 2.496.704, que en los autos caratulados: "**Casafús, Saturnino Elías s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 064/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de julio del 2002. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde al condenado Saturnino Elías Casafús, argentino, de 23 años, soltero, concubinado, tiene un hijo, verdulero, con instrucción incompleta, nacido el 31/07/78 en Resistencia, Chaco, hijo de Saturnino Casafús y de María Elidia Alaman, con último domicilio en calle 6 y Avda. Edison, ciudad, prontuario Policía Chaco N° 29.625 C.F. y del Reg. Nac. Reinc. U.81.202 N° 2.496.704, de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y conc. del Código Procesal Penal. II) ... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 139 del Cód. Proc. Pen., y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:22/7v:31/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Rosa Andrea PEPA, de nacionalidad argentina, separada, de 34 años de edad, ama de casa, con domicilio en García Merou 2575, Villa El Tala, nacido en Campo Largo el 29/5/66, hijo de Miguel Angel y de Marcelina Alegre, que en autos caratulados: "**Pepa, Rosa Andrea; Sotelo, Rosa Isabel; Sánchez, Cristina Noemí s/Estafa (Sum 162 Expte. 1.136-E-96 Incomp. Inst. 3 Expte. 2.643/96 Prin. 3)**", Expte. N° 513/00, se ha dictado la siguiente resolución: N° 115. Resistencia, 3 de julio de 2001. **Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento contra Rosa Andrea Pepa, por estafas reiteradas cuatro hechos, en concurso real, art. 172 y 55 del C.P. con prisión preventiva, confirmándose la excarcelación concedida oportunamente, en favor de la imputada Pepa. II) Trabrar embargo en sus bienes suficiente hasta cubrir la suma de \$ 2.000, que diligenciará el actuario conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez. Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Nélide María Villalba
Secretaria

s/c. E:22/7v:31/7/02

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Sergop Augusto ZENIQUEL, argentino, D.N.I. N° 14.459.371, con 39 años de edad, divorciado, desempleado, con último domicilio en Mza. 11, grupo 5, 2° piso, Dpto. 6, Corrientes (capital), que ha nacido en Corrientes el día 16 de noviembre de 1960, hijo de Justo Antonio Zeniquel y de Marina Aída Segovia, en los autos caratulados: "**Robles, Mónica Alicia s/Denuncia**", Expte. N° 2.715/99, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 21 de agosto de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Sergio Augusto Zeniquel, ya filiado, por hallarlo «prima facie» incurso en el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar -art. 1° de la Ley 13.944-. II)... III)... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 2 de julio de 2002.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c. E:22/7v:31/7/02

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita por dos y emplaza por cinco días a los Sres. Leopoldo MASCARETTI, Ernesto Gerónimo Francisco VIVALDI, Hugo Juan Victorio BAGNARDI, Sergio Hugo BAGNARDI, Juan Francisco MARIONI y Guillermo Julio BUSTORF, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Sociedad Bagnardi y Cía. y/o quien Resulte Responsable s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.151/92, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 25 de junio de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

s/c. E:22/7v:24/7/02

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, con domicilio en la calle Obligado N° 229, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Nora M. Fernández de Vechietti, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Miguel Angel SANCHEZ, M.I. N° 1.652.226, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Brítez, Norma L. c/ Nueva Farmacia Pasteur s/Enfermedad Accidente**", Expte. N° 5.744/96 del Tribunal a mi cargo. Secretaría, Resistencia, 11 de junio del 2002.

Dra. Sandra N. Spinassi
Abogada/Secretaria

s/c. E:22/7v:26/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. Nélide Susa-

na QUIROZ, D.N.I. N° 13.309.884, a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Quiroz, Nélica Susana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.288/02. Expte., 17 de julio del año dos mil dos.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 109.972 E:22/7v:26/7/02

→ * ←

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Clemente BORDON (L.E. 03.567.445), ordenado en autos: "**Bordón, Clemente s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", expediente N° 23.101/02, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 2 de julio de 2002. Juzgado de Paz. Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Armando Rubén Franco, Juez.

Oscar Raúl Vázquez, Secretario

R.N° 109.977 E:22/7v:26/7/02

→ * ←

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de María Luisa BEAUVAIS AUGER (L.C. 03.737.735) y Luis María OVIEDO (L.E. 03.567.436), ordenado en autos: "**Beauvais Auger, María Luisa y Oviedo, Luis María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", expediente N° 21.565/01, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 15 de julio de 2002. Juzgado de Paz. Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Armando Rubén Franco, Juez.

Oscar Raúl Vázquez, Secretario

R.N° 109.980 E:22/7v:26/7/02

→ * ←

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Ramón OBANDO (L.E. 07.429.096), ordenado en autos: "**Obando, Ramón s/Juicio Sucesorio-Ab Intestato**", expediente N° 22.130/01, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz. Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Armando Rubén Franco, Juez. Presidencia de la Plaza, 15 de julio de 2002.

Oscar Raúl Vázquez, Secretario

R.N° 109.979 E:22/7v:26/7/02

→ * ←

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Eulalio SOSA (L.E. 07.411.243), ordenado en autos: "**Sosa, Eulalio s/Juicio Sucesorio-Ab Intestato**", expediente N° 23.490/02, bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, 16 de julio de 2002. Juzgado de Paz. Sr. Oscar Raúl Vázquez, Secretario. Armando Rubén Franco, Juez.

Oscar Raúl Vázquez, Secretario

R.N° 109.978 E:22/7v:26/7/02

LICITACIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 014/2002
EXPEDIENTE N° 0071/2002

Objeto: Adquisición de productos químicos p/impre-

siones.

Destino: División Impresiones.

Fecha y hora de apertura: 05 de agosto de 2002.

Hora: 10:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, por receso judicial hasta el 19/07/02 inclusive.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:12/7v:22/7/02

→ * ←
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 013/2002
EXPEDIENTE N° 066/2002

Objeto: Adq. de equipos de computación completos, acondicionadores de aire, impresoras matriciales y escritorios - Ley 4209.

Destino: Dependencias judiciales varias.

Fecha y hora de apertura: 14 de agosto de 2002.

Hora: 09:00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** email: pjch.compras1@ecomchaco.com.ar www.justiciachaco.gov.ar/licitacionpublica.

4) **Nota:** Por receso judicial la atención y venta será interrumpida desde el 22 de julio de 2002 al 02 de agosto del 2002 inclusive.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:17/7v:26/7/02

→ * ←
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PRIVADA DE OBRA N° 001/02
EXPEDIENTE N° 0065/02

Objeto: Refuncionalización edificio Fuero Penal Rcia. para puesta en funcionamiento M.E.U.P.I.

Ubicación: A. 9 de Julio N° 236, Circunscripción I, Sección B, Parcela 29, Manzana 131, Partido San Fernando, Resistencia, Chaco.

Presupuesto Oficial: \$ 38.492,00 (Pesos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos).

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, planta baja el 21/08/02 hasta las 7.30 horas.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia, López y Planes N° 215, planta baja el 21/08/02, a las 8.30 horas.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Plazo de ejecución de obra: 1 (un) mes calendario.

Plazo de garantía de la obra: 12 (doce) meses calendario.

Precio del pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta) en papel sellado provincial.

Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Mantenimiento de la oferta: 20 días.

Lugar de consulta y adquisición del pliego: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes N° 215, piso 3°, Rcia., Chaco, a partir del 5 de agosto de 2002, de 7.30 a 11.00 horas.

Lugar y fecha de consultas: Dirección General de Logística, Brown N° 159, Resistencia, a partir del 5 de agosto de 2002, de 8.00 a 11.00 horas.

Observaciones:

1) Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obras de Arquitectura.

2) El cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta 2½ el monto de la obra.

s/c.

E:19/7v:29/7/02

→ * ←

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA N° 02/2002
EXPT. N° 310240502-1.540 E
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

Objeto del llamado: Contratación de un servicio de correo, que consistirá en la distribución de chequeras de pago de cuotas de amortización I.P.D.U.V. en toda la provincia del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de oferta: Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1855, Rcia., el día 20/08/2002, hasta la hora 9.00.

Lugar y fecha de apertura: Dpto. Compras y Suministros - Dirección Contable I.P.D.U.V., el día 20/08/2002, a las 9.00 horas.

Consulta y venta pliegos: Dirección Contable I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1855, Rcia., de lunes a viernes de 7.30 a 12.00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 20.000.

Valor del pliego: \$ 100.

s/c.

E:22/7v:31/7/02

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EL CRUCE S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2002, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria; en Av. Alvear N° 2399, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados y Memoria correspondientes al 36º ejercicio iniciado el 01/08/2000 y finalizado el día 31/07/2001.
- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5º) Remuneración del Directorio en exceso a lo previsto en el Art. 261 de la ley 19550 de Sociedades Comerciales.
- 6º) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio N° 35º en exceso a lo previsto en el Art. 261 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

7º) Elección de 3 directores titulares y 3 directores suplentes por finalización de los mandatos actuales.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de acciones, para su registro en el libro de Asistencia a Asamblea en Av. Alvear N° 2399, Resistencia, hasta el día 23 de julio de 2002. Asimismo se recuerda a los Sres. Accionistas que el derecho a asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.

Pedro Argentino Martina
Presidente

R.N° 109.928

Daniel Brugnoli
Director titular

E:12/7v:22/7/02

→ * ←
CIRCULO TRENTINO DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a todos los socios a la asamblea a realizarse el domingo 28 de julio de 2002, a las 11 hs. en el Centro de Ingenieros, sito en José M. Paz 469, donde se pondrá a consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario.
- 3) Justificación por la convocatoria a asamblea para tratar los dos ejercicios vencidos. Propuesta de modificar el nombre y jurisdicción.
- 4) Lectura y tratamiento de la memoria y balance del período 01/05/00 al 30/04/01.
- 5) Lectura y tratamiento de la memoria y balance del período 01/05/01 al 30/04/02.
- 6) Elección de todos los cargos directivos, con un período de duración en función a lo estipulado por estatuto en su Artículo N° 12.
- 7) Elección de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes, con un año de duración en el cargo cada uno.
- 8) Proclamación de autoridades.

Se recuerda la vigencia de los artículos 24 y 9 del Estatuto de la institución, los que establecen el quórum necesario para el desarrollo de la asamblea y los derechos a voz y voto de los señores socios.

Se recuerda además que hasta el viernes 26 de julio, a las 20 hs. en Formosa N° 699, se recepcionarán las listas para cubrir los cargos de la Comisión Directiva.

Yamila Larcher
Secretaria

R.N° 109.976

René Zampar
Presidente

E:22/7/02

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace saber por cinco (5) días, que el Martillero Roque Jacinto Bustos rematará el día 10 de agosto de 2002, a las 10 hs., en San Martín N° 825, de Quitilipi, Chaco, los inmuebles identificados como: 1º) **Circ. I, Secc. B, Qta. 5, Mz. 6, Pc. 19**, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.356, y 2º) **Circ. I, Secc. B, Qta. 5, Mz. 6, Pc. 20**, inscripto al Folio Real Matrícula N° 978, ubicados en San Martín N° 817 y N° 825, de Quitilipi, respectivamente; ambos del Departamento Quitilipi, Chaco, con todo lo edificado, clavado y plantado. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. Bases: 1º) \$ 325,76 y 2º) \$ 5.489,24 (2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: contado y mejor postor. Comisión de ley (6%) a cargo del comprador. Señal: diez por ciento (10%). Saldo del precio al ser aproba-

da la subasta. Deudas: 1º) Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: \$ 902,74 al 10/06/02. SECHEEP: no registra deudas. SAMEEP: \$ 111 al 22/05/02, y 2º) Imp. Inmob. y Tasa de Serv.: \$ 859,25 al 10/06/02. SECHEEP: \$ 956 al 10/06/02. SAMEEP: \$ 489,12 al 22/05/02. Deudas a cargo del comprador. Exhibición e informes: martillero actuante, Mitre N° 750, de Pcia. Roque S. Peña, Chaco (03732 - 15625270). C.U.I.T.: 20-17730403-5. Responsable monotributo. Remate ordenado en autos caratulados: "**Central Villa Berthet S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. 1.571/113, año 2000, Sec. 3, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Junio 27 de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

s/c. E:12/7v:22/7/02

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, hace saber por tres días, autos: "**Trinor S.A. c/ Ayala, Bernardo y otra s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 12.066/00, que el próximo 2 de agosto, a las 10.00 horas, en Av. 25 de Mayo 2338, ciudad, el Martillero Público Rito Oscar Flores rematará contado y mejor postor, base \$ 5.664: **Un motor Deutz modelo: F4L 913, de combustión diesel, de cuatro cilindros refrigerados por aire de 87 CV de potencia, motor N° SL417001, en buen estado.** Si no existieren ofertas, transcurrido 30 minutos, reducción 50%, \$ 2.832, si tampoco hubiere ofertas, 11.00 horas, sin base. Exhibición: lugar de remate, días y horarios hábiles. Comisión 10%. Resistencia, 12 de julio de 2002.

César Guido Augusto, Secretario

R.N° 109.940 E:17/7v:22/7/02

DICTO.- Doctora María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 322, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: "**Amarilla Automotores S.A. c/Lozano, Carlos Alberto s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 2.442, año 2002, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcuff, Matrícula Profesional N° 553 (C.U.I.T. N° 20-13.571.916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día 12 de agosto de 2002, a las 10.00 horas en Ruta Nacional N° 11, Km. 1.003,8, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: **Un tractor importado marca: Belavtomaz, modelo: BTM 54 323, año: 1994, con motor marca Jamz 238 B N° 13.967, chasis marca: Belavtomaz N° XTM54323GR0019995, dominio adjudicado por el R.N.P.A. WLM 517.** En el estado de uso y conservación en que se encuentra, observándose detalles de pintura, tapizados, etc. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 09/08/2002, horario comercial. **Deudas municipales:** Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Resistencia no figura inscripto en dicho municipio, en caso de estar inscripto en otro municipio son a cargo del adquirente. Infracciones de tránsito: Registra actas de infracciones pendientes de resolución. El monto por multas asciende al equivalente en pesos a 300 litros de nafta super, valor Automóvil Club Argentino, a cargo del adquirente. **Base \$ 7.512,00 (50% cincuenta por ciento de la deuda prendaria).** Condiciones: Contado, mejor postor. Comisión Martillero 8% cargo comprador. Informes, Martillero actuante: La

Rioja N° 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Resistencia, 12 de julio de 2002.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.N° 109.956 E:17/7v:22/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, Secretaría N° 2, a cargo, de la Dra., hace saber por tres publicaciones en el Boletín Oficial y un diario, autos: "**S. c/A.D.M.E.V. y/o Quien obligado al pago s/E. F.**", Expte. N° 1317/95, que el Martillero Fabián Abel Cáceres, rematará día 2 de agosto de 2002, a la hora 09:30, sobre el mismo inmueble, sito en calle Gaboto N° 886, Barranqueras, con todo lo edificado, plantado y/o adherido al suelo, (terreno baldío, de 805,68 m2, desocupado, con muro perimetral, sobre asfalto) y que se identifica al Folio Real Matrícula N° 59.748, Circunscripción II, Sección D, Chacra 272, Manzana 07, Parcela 27, Tomo II, Folio 2.623, Finca N° 15.315, año 1961. Condiciones: Base \$ 2.701,33, 2/3 partes de la valuación fiscal, contado y al mejor postor, los pagos en efectivo y en pesos. Señala 10%, saldo al aprobarse Judicialmente la misma. Comisión 6% cargo comprador, si no hubiera postores por la base indicada luego de transcurrido media hora, se reducirá la base 25%, \$ 2.025,99, si tampoco hubiera postores, seguidamente de subastará, sin base, Art. 557 C.P.C. y C. Deudas a cargo de la demandada, hasta la fecha de la subasta. Municipalidad, por Impuestos y Tasas al 7/ mayo/01, \$ 338,00. SAMEEP, deuda Judicial \$ 1.137,76, deuda comercial \$ 1.706,18, al 11/00, más recargos y deudas posteriores a las fechas indicadas, si correspondiera, no se suspende por lluvia, visitas y consultas al Martillero actuante al Tel. 460630, y/o 15627262. Resistencia, 28 de junio de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 109.948 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- Doctora María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio N° 322, de la ciudad de Resistencia, Chaco, secretaria N° 7, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, hace saber por tres días (3) en los autos caratulados: "**Amarilla Automotores S.A. c/Gervasoni, Martín Alberto y Gervasoni, Luis Alberto s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 2439, año 2002, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcuff, Matrícula Profesional N° 553, (C.U.I.T. N° 20-13.571.916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día 19 de agosto de 2002, a las 10:00 horas en Ruta Nacional N° 11 Km. 1003,8 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Una unidad usada, marca: Mercedes Benz, tipo: Chasis con cabina, modelo: L1114/48, año: 1984, con motor marca: Cerri N° A02165, Chasis marca: Mercedes Benz N° 341.036-12-064035, dominio adjudicado por el R.N.P.A. SXM 696. En el estado de uso y conservación en que se encuentra, cabina color azul, con capot y parte delantera, en algunos lugares con masilla, cubiertas en regular estado, en funcionamiento, carrocería caja metálica color rojo, sin gato ni rueda de auxilio. Exhibición: Lugar subasta, días hábiles desde el 16/08/2002, horario comercial. **Deudas municipales:** Patentamiento: Según registros de la Municipalidad de Resistencia, Dirección General Tributaria, Dirección General de Patentamiento, se encuentra dado de baja y libre de todo gravamen, conforme instrumento otorgado por dicho ente en fecha 02 de mayo de 2001: (Libre Gravamen - Baja N° 02269, serie "B"), asimismo y considerando el domicilio real de los

demandados, Ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, y conforme al informe remitido por el municipio, Dirección de Patentamiento de dicha localidad, en fecha 20 de junio de 2002, el bien no se encuentra radicado en toda la Provincia de Santa Fe. Base \$ 8.987,50 (50% cincuenta por ciento de la deuda prendaria). Condiciones: Contado, mejor postor. Comisión Martillero 8% cargo comprador. Informes, Martillero actuante: La Rioja N° 586, Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 15643198. Resistencia, 12 de julio de 2002.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 109.957 E:19/7v:24/7/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaría N° 2, hace saber por dos (2) días, en autos: “**DonCar S.A. c/Solís, José Guillermo s/Ejecución Prendaria**”, Expte. N° 10336/01, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT 20-13309986-8), rematará el día 3 de agosto del 2002, a la hora 11:00, en calle Posadas N° 65, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo VW senda, motor marca Volkswagen N° BE861528, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZPJ020331, dominio: SLX-735. Deudas: Patente: \$ 354,44 al 27/06/02. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Exhibición del bien un día antes de la subasta en horario comercial. Informes martillero actuante en calle Posadas N° 65 de Resistencia. T.E. 427748. Email: martillerobel@infovia.com.ar. Resistencia, 10 de julio de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria
R.N° 109.958 E:19/7v:22/7/02

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, hace saber dos días, autos: “**L.P. & C. SRL s/Concurso Preventivo-Hoy Quiebra**”, Expte. 7.302/00, Secretaria Dra. Clelia M. Borisov, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Matr. N° 200, Cuit. N° 20-07912056-2, rematará día sábado 3 de agosto del 2002, a las 10 horas, en calle Salta N° 84, Resistencia, los siguientes bienes muebles, en el estado en que se encuentran: Una grasea automática marca Samoa; una cortadora de fiambres marca Bianchi, N° 6.437; una heladera vertical marca Apel; un matafuego Fireman ABC polvo químico; un termotanque eléctrico de 130 litros, marca Tonomac N° 971089; un mueble de madera enchapado en fórmica con cuatro puertas corredizas de madera y tres puertas de vidrio en el frente; una expositora de sandwiches vertical marca F.J. Calabré; una cafetera automática marca Saeco, eléctrica; un aire acondicionado marca Carrier de 5.000 fgs.; un lote de estanterías metálicas y góndolas desarmadas; un monitor Sam-Tron; un monitor marca Tech-Media; un monitor sin marca; un controlador fiscal marca Epson, serie N° 6860409407; un fax marca Sharp, modelo FO-165; un escritorio metálico con tres cajones; dos escritorios estructura metálica con tapa de fórmica con seis cajones; un tanque aéreo capacidad 20.000 litros. Al contado y mejor precio. Comisión 10% más IVA. Se deja establecido que los bienes e IVA estará incluido en el precio final obtenido. Informes: Oficina Martillero actuante, calle Santa M. de Oro N° 299, Tel. 03722-420531/423696. El remate no se suspende por

lluvias. Resistencia, 15 de julio del 2002.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
s/c. E:22/7v:31/7/02

CONTRATOS SOCIALES

RACING MOTORS S.R.L.

EDICTO.- De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 204 y Art. 83 Inc. 3 de la L.S.C., se hace saber por 3 días que RACING MOTORS S.R.L. domiciliada en Rodríguez Peña 235 de Resistencia e inscripta bajo N° 168, Folios 1077/1080 del Libro 26 de S.R.L. por acta de socios N° 10 de fecha 16/04/02 ha resuelto la reducción del capital social en \$ 348.270,94 conforme Estado de Situación Patrimonial al 21/04/2002, correspondientes a la cesión de las cuotas sociales del Señor Augusto P. Ghiggeri, L. E. N° 7.526.479 y del Señor Néstor Augusto Ghiggeri, D.N.I. N° 17.059.771, de acuerdo a Contrato de Cesión de cuotas del 22/04/2002. Reclamamos de ley en el Estudio Sian sito en Mitre 544 de Resistencia.

G. Ghiggeri, Socio Gerente
R.N° 109.950 E:19/7v:24/7/02

AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: “**Ahorristas del Banco del Chaco S.A. s/Inscripción Integrantes Directorio y Comisión Fiscalizadora**”, Expte. N° 71, año 2002, Secretaría Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 14 del 29/09/2001, y Acta de Directorio N° 82, de distribución de cargos, la sociedad **Ahorristas del Banco del Chaco S.A.**, ha designado el Directorio y Comisión Fiscalizadora que seguidamente se detalla: Directorio: Director titular, Presidente: Osmar Osvaldo MEDINA, casado, argentino, empleado, domiciliado en Manzana 68, C. 19, Barrio España, Resistencia, DNI 13.289.150. Director suplente: Ernesto Martín SANCHEZ, argentino, nacido el 22/08/1944, casado, empleado, domiciliado en Brown 37, de Charata (Chaco), L.E. 7.910.727. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Cont. Púb. Juan Fernando RECALDE, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1954, casado, empleado, domiciliado en Juan de Dios Mena 126, Resistencia, DNI 11.653.756. Cont. Púb. José Angel SCHNELLMANN, argentino, nacido el 13 de marzo de 1947, casado, empleado, domiciliado en Saavedra 746, de Resistencia, DNI 7.925.452. Dr. Raúl Humberto ARCE, argentino, nacido el 14 de agosto de 1948, casado, empleado, domiciliado en Leandro N. Alem 520, de Resistencia, L.E. 5.272.172. Síndicos suplentes: Dr. Horacio Ramón VALLINA, argentino, nacido el 09/05/1953, casado, domiciliado en Avda. Sabin 483, Resistencia, DNI 10.882.632. Dr. Juan Carlos BARRIA, argentino, nacido el 10 de abril de 1950, casado, domiciliado en Fray Mocho 920, Barranqueras, L.E. 8.005.734. Cont. Púb. Juan Bautista CASTRESANA, argentino, nacido el 26 de febrero de 1956, casado, domiciliado en Policía del Territorio N° 85, de Resistencia, DNI 12.104.103. **Man-datos:** Directores y síndicos desde el 29/09/2001 al 31/12/2002. Resistencia, Chaco, 2 de julio del 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria
R.N° 109.973 E:22/7/02

SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial

de la Primera Nominación de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "**Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. s/Inscripción Directorio y Consejo de Vigilancia**", Expte. N° 70, año 2002, Secretaría Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 8 del 29/09/2001, y Acta de Directorio N° 97, de distribución de cargos, la **Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima**, ha designado el Directorio y Consejo de Vigilancia que a continuación se describe: Directorio: Director titular, Presidente: Julio Antonio EIDEN, argentino, nacido el 18/09/1944, casado, empleado, domiciliado en Pasaje Bouvier 93, de esta ciudad, L.E. 7.910.736. Director suplente: Orlando Manuel IRALA, argentino, empleado, casado, nacido el 20/05/1961, DNI 14.459.052, domiciliado en Manz. 15, Pc. 4, Barrio 90 Viviendas General San Martín (Chaco). Consejo de Vigilancia: Consejeros titulares: Cont. Púb. Juan Fernando RECALDE, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1954, casado, empleado, domiciliado en Juan de Dios Mena 126, de Resistencia, Chaco, DNI 11.653.756. Cont. Púb. José Angel SCHNELLMANN, argentino, nacido el 13 de marzo de 1947, casado, empleado, domiciliado en Saavedra 746, de Resistencia, Chaco, DNI 7.925.452. Alberto Oscar PEREZ, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1952, casado, empleado, domiciliado en San Lorenzo 2220, de Resistencia, Chaco, DNI 10.674.116. Mandatos: De los Directores y Consejeros desde el 29/09/2001 al 31/12/2002. Resistencia (Chaco), 2 de julio del 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 109.976

E:22/7/02

PETROL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Petrol S.R.L. s/Insc. Contrato Social**", Expte. N° 262 folio 197 año 2001, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado de fecha 01/03/2001 y modificatorio de fecha 10/05/01 entre la señora Claudia Liliana VACULIK, DNI 20.412.611, con domicilio en la Av. 9 de Julio N° 2602, de Resistencia, Provincia del Chaco, argentina, nacida el quince de julio del año 1968, casada, y el señor Emilio Orlando CARABAJAL, DNI 14.019.882, con domicilio legal en la Av. 9 de Julio N° 2602, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, argentino, nacido el 19 de febrero del año 1961, casado, en calidad de únicos socios, han constituido una sociedad denominada **Petrol S.R.L.**, con sede social en la Av. 9 de Julio N° 2602, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con plazo de duración de diez (10) años. El capital social se fija en la suma de \$ 3.000,00 (pesos tres mil), tendrá por objeto la comercialización, intermediación y venta de derivados de petróleo, combustible y lubricantes. La compraventa podrá ser al por mayor y menor, pudiendo asimismo dedicarse a la importación, exportación, representaciones, transporte y distribución de todo tipo de bienes relacionados directamente con el objeto social principal. La administración estará a cargo de uno o más gerentes. El cierre del ejercicio es el treinta de febrero de cada año. Secretaría, 28 de mayo del 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny

Secretaria

R.N° 109.971

E:22/7/02